

*maligno genio y conducen naturalmente las cosas a su asiento.*

*“Algunos años hace que nuestros Soberanos deseosos del mayor bien de las Provincias meditaron mejoras que reclamaban con urgencia sus necesidades. Entre ellas ocupó un lugar preferente la administración de justicia en la simplificación de sus códigos, en la situación que debían ocupar los tribunales superiores, y en el modo de establecer los juzgados inferiores. Anomalías arraigadas, preocupaciones envejecidas, intereses mezquinos y aun criminales, salían al encuentro; y si nunca pudieron borrar el proyecto, ni destruir el motivo de la necesidad, consiguieron al menos ahogar los suspiros de los pueblos, y paralizar sus peticiones. El mal cundía, se sentía más el dolor; y alguna que otra vez sonaba el quejido, aunque lejano y reprimido por el terror. Ya no pudo hacerse sordo el ministerio del Sr. D. Fernando VII; tomó medidas al parecer enérgicas para aliviarlo; mas no las llevó adelante. Sucesos y ocurrencias que no son de nuestro resorte ni este lugar, llevaron la atención del Soberano a otra esfera, y sus agentes recayeron en el anterior adormecimiento. Murió el Monarca, desapareció ;;;...Pero echemos un denso velo sobre acontecimientos cuya repetición enlutaría estos instantes de regocijo. Su digna augusta Esposa tomó las riendas del Gobierno. El torrente de lágrimas que la oprimía no la impidió el ver las necesidades de los españoles que iba a regir y gobernar. Conoció que con la justicia se afirma el Trono y dio el último impulso para fijar esta áncora que sostiene la existencia de la especie humana: encomendó a la eficacia de manos diestras el arreglo de tan importante objeto, y el Real decreto de 26 de Enero fundó un porvenir tan deseado cuanto halagüeño a las Provincias que de largo tiempo atrás sufrieran más desgracias para invocar la justicia que beneficios lograran consiguiéndola.*

*“La distancia de los Tribunales superiores, los grandes gastos para acercarse a ellos, los multiplicados en las permanencias, la dificultad de los caminos, la inversión y la pérdida de tiempo en las correspondencias, el descuido e inactividad de los encargados; todo contribuía a que los hombres abandonasen sus derechos o temblaran en la necesidad de deducirlos, a vista de la ruina que les amenazaba. Estos males desaparecieron: la luz disipó las tinieblas; el lucero de la madrugada anunció la claridad del día. La Reina Gobernadora, con aquella sabia disposición ha proporcionado a estas Provincias la comodidad, la prosperidad y la tranquilidad.*